

do esta tensión entre los dos órdenes: el mundo normal y el inverosímil, tienen el mismo nivel de verdad, dentro de la realidad representada en el texto. Cortázar, con respecto a esto, habla de «ósmosis» entre lo sobrenatural y lo naturalmente real. Barrenechea, en su *Ensayo de una tipología de la literatura fantástica*, propone un análisis de la situación semántica de lo fantástico. El elemento esencial de lo fantástico es la tensión entre dos órdenes de la realidad, donde el evento fantástico que lleva el otro orden pone en crisis el equilibrio del mundo normal (evidentemente ya inestable), poniendo en duda la concepción convencional de la realidad. Considerando la semántica global del texto, Barrenechea propone dos tipos de fantástico. Un primer tipo se define porque la presencia del otro mundo o ser no pone en crisis la existencia de nuestro mundo: hay una intrusión de lo inverosímil y una amenaza, pero el equilibrio no se rompe. En cambio, en el segundo tipo, se instauran nuevas relaciones entre los elementos de lo real, que evidentemente ponen en crisis el modelo de realidad reconocido; como consecuencia, hay una duda sobre la realidad misma.

La trasgresión, en una óptica psicoanalítica y sociológica, es la categoría fundamental de lo fantástico en el análisis de Jackson. La crítica destaca la limitación de Todorov por la ausencia en su teoría de un análisis psicoanalítico y de la consideración de las implicaciones sociales y políticas de las formas literarias. La literatura fantástica es considerada como una literatura del deseo, que intenta satisfacer una necesidad que viene de las restricciones culturales, nace de la insatisfacción. La trasgresión está considerada con una precisa función ideológica: romper las estructuras aglutinantes y las significaciones de las que depende el orden social, poner en duda las normas codificadas (normas que se hallan en el inconsciente). Esta función subversiva de lo fantástico lo configura como un medio de investigación de la verdad.

Un análisis de las estructuras narrativas se ha logrado con Rabkin. En *The Fantastic in Literature*, el crítico insiste en que la trasgresión se produce en dos niveles, el plano intratextual y el extratextual. La literatura fantástica opera una subversión de los *ground rules*, es decir las normas básicas, en primer lugar del mundo narrativo; estas modificaciones se pueden ver, dentro del texto, en las reacciones de los personajes o en el estatuto del narrador. Y además señala cómo cualquier cambio en el ámbito de las estructuras narrativas implica también una variación de las estructuras extratextuales, ya que el texto narrativo contiene siempre dentro de sí un equivalente de la visión del mundo y de la sociedad.

En la mayoría de los estudios sobre la literatura fantástica, la trasgresión ha sido considerada una infracción del aspecto semántico del texto, conexas

o no con el mundo extratextual. No ha sido considerado lo fantástico como una posibilidad de realizar el texto narrativo. Las normas que se infringen no son sólo las de la concepción convencional de la realidad, sino también las del texto, considerado tanto en su estructura sintáctica (es decir la organización de los contenidos) como en su estructura verbal (la superficie discursiva). Esa concepción la encontramos en la obra de la crítica francesa. Bessière, que define lo fantástico como una lógica narrativa, subraya su naturaleza de objeto verbal y literario. El texto fantástico se caracteriza por la coexistencia de dos órdenes de realidad, normal y anormal, localizables en el nivel semántico y en el nivel de la organización de los contenidos, donde lo sobrenatural, no perteneciendo a ningún paradigma, ni natural, ni a lo sobrenatural codificado, se propone como incognoscible e inexplicable. Reisz señala que el estatuto de lo sobrenatural es una diferencia fundamental entre lo fantástico actual y el del siglo XIX. Lo que caracteriza lo fantástico actual es la negación de un paradigma al que reconducir los eventos representados. Lo imposible no se puede reconducir a ninguna norma de legalidad natural o sobrenatural externa a la del propio universo ficcional del texto. Por eso la ruptura de las leyes que regulan el mundo produce una trasgresión irreductible. Por otro lado, la función antes ejercitada por los fantasmas y vampiros ahora es desempeñada por modificaciones del material narrativo; alteraciones que dejan al lector incluso con más interrogaciones que una estatua que cobra vida.

Campra señala, de hecho, que la presencia de diferentes órdenes de realidad no se nota sólo en el nivel semántico. El texto fantástico se caracteriza por infracciones no sólo temáticas, sino también por violaciones del plano sintáctico y verbal. La falta de nexos dentro del desarrollo de la acción, las alteraciones del principio de causalidad, las variaciones espaciales y temporales, tanto como los temas, pueden ser posibilidades de realizar el sentido fantástico. Las figuras retóricas como las violaciones del orden verbal: un «yo» que se vuelve un «tú», elipsis, puntos suspensivos que sugieren significados, se vuelven todos procedimientos que, en vez de dar certidumbres, plantean preguntas. Los silencios del narrador, las particulares relaciones entre significantes y significados, las trasgresiones de lo verosímil sintáctico, etc., pueden definir el sentido fantástico de un texto.

Este territorio literario ha vivido una importante evolución a lo largo de los siglos; evolución que parece haber exorcizado la supuesta muerte del género, predicha por Todorov. Pasando de lo fantástico de los temas a otro del discurso o, como dice Calvino, de un fantástico «emocional» a lo fantástico «intelectual» de las palabras, esta técnica literaria sigue tentado e invitando a constantes reflexiones.

Bibliografía

- BARRENECHEA, A. M., «Ensayo de una tipología de literatura fantástica», in *Revista Iberoamericana*, Pittsburgh, 1972, n. 80.
- BELEVAN, H., *Teoría de lo fantástico*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1976.
- BESSIÈRE, I., *Le récit fantastique*, Librairie Larousse, Paris, 1974.
- BOZZETTO, R., *Le pourquoi d'un pluriel*, in *Les fantastiques*, Europe et les Éditeurs Français Réunis, Paris, 1980.
- CAILLOIS, R., *Images, Images...*, Corti, Paris, 1966.
- CAMPRA, R., *Territori della finzione. Il fantastico in letteratura*, Carocci, Roma, 2000.
- JACKSON, R., *Fantasy: the literature of subversion*, London and New York, Methuen, 1981.
- RABKIN, E. S., *The fantastic in literature*, Princeton University Press, New Jersey, 1976.
- SCARSELLA, A., «E' strano che in ogni buon racconto ci sia un che di segreto», in *Nuova Prosa*, Greco & Greco Editori, Milano, Luglio 2002.
- SECCHIERI, F., *Il coltello di Lichtenberg. Fantastico e teoria letteraria*, in M. Farnetti (a cura di), *Geografia, storia e poetiche del fantastico*, Leo S. Olschki Editore, Firenze, 1995.
- TODOROV, T., *Introduction à la littérature fantastique*, Éditions du Seuil, Paris, 1970.



Luis Marsans: *Figuras. Serie Proust*